

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (“CNMV”)

Calle de Edison, 4

28006 Madrid

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

SOL-LION, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el “Fondo”)

Liquidación Anticipada del Fondo

Madrid, 3 de noviembre de 2020

En cumplimiento del artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. pone en conocimiento de la CNMV la siguiente información relevante:

1. Que, de conformidad a lo recogido en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre régimen de sociedades y fondos de inversión inmobiliaria y sobre fondos de titulización hipotecaria y a lo dispuesto en la Estipulación Vigésimosegunda de la Escritura de Constitución del Fondo y el apartado II.4.4.3. del Folleto verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el día 14 de mayo de 2009, es intención de ING Bank, N.V. (sucesora universal de ING DIRECT, N.V.) a través de su sucursal en España, ING Bank, N.V. Sucursal en España (“ING”), de proceder a la liquidación anticipada del Fondo el 11 de noviembre de 2020.
2. Que, de conformidad con la Estipulación Vigésimosegunda de la Escritura de Constitución del Fondo y el apartado II.4.4.3.A)(vi) del Folleto Informativo, la Sociedad Gestora procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización anticipada de la totalidad de la emisión de Bonos en el supuesto de que ING, como único tenedor de los bonos y como única contraparte de los contratos otorgados por el Fondo, notifique su interés en la amortización total.
3. Que, mediante carta de fecha 3 de noviembre de 2020, ING ha procedido a informar a la Sociedad Gestora de dicho interés en la liquidación anticipada del Fondo y en la amortización anticipada de la totalidad de la emisión de los Bonos y es por ello que la Sociedad Gestora procederá a la mencionada liquidación en los próximos días.

Todos los términos que no estén expresamente definidos en la presente carta, tendrán el significado que se les asigna en la Escritura de Constitución del Fondo y/o Folleto Informativo.

D. Ramón Pérez Hernández

TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SOCIEDAD

GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.

actuando en su condición de Sociedad Gestora de

“SOL-LION, Fondo de Titulización de Activos”